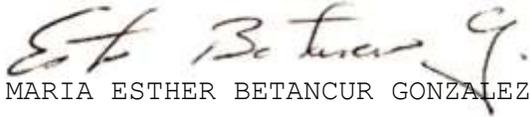


235-2022

A Despacho de la señora Juez, hoy 10 de Septiembre de 2024.


MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira Risaralda, septiembre trece de dos mil veinticuatro.

En atención a la solicitud formulada en el escrito precedente por la apoderada judicial de la parte demandante, se le hace saber a la memorialista que no procede la notificación personal en la forma como lo pide.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

CERTIFICO: Que por estado **No. 081 del 16 de septiembre de 2024**, notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:

Martha Lucia Sepulveda Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003 Oral

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **844b5f1b3e5dea594423775db0e078cf75e6ba814a7c8292e556120a3a4e73c7**

Documento generado en 13/09/2024 10:09:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>